



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Los Navalucillos por la que se aprobó definitivamente el nombramiento mediante libre designación del puesto de JEFE DE POLICÍA del Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2025, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de JEFE DE POLICÍA del Ayuntamiento de Los Navalucillos se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	DNI
MARCOS MARTÍN RODRIGUEZ	04****42R

Características del Puesto:

Denominación	JEFE DE POLICÍA LOCAL
Nivel de complemento de destino	21
Tipo de puesto	FUNCIONARIO

El personal funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de 3 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDÍA de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de TOLEDO o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Navalucillos, 16 de enero de 2026.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yépes.

N.º I.-243